

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso contractual SCJ-SAMC-5-2025”

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Acuerdo Distrital 637 de 2016, el Decreto Distrital 413 de 2016, la Resolución 174 de 2024 de la Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, presentó estudios previos en los cuáles justificó la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de selección cuyo objeto consiste: **“13132 - PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, EN LOS TEMAS DETERMINADOS DENTRO DE LOS EJES TEMÁTICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC.”**

Que conforme a lo anterior, el proceso de selección corresponde a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, definida en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en atención a la naturaleza del objeto a contratar y la cuantía del proceso.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación será hasta la suma de **QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$513.731.149)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, y demás que apliquen.

Que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, garantizó la disponibilidad de los recursos con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría, así:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP
1874	30-05-2025	021202020090292913	\$513.731.149

Que el 19 de agosto de 2025, se publicó en la plataforma del SECOP II el aviso de convocatoria pública, proyectó de pliegos, estudios previos y demás documentos necesarios para la contratación.

Que dentro del término de traslado del proyectó pliego de condiciones y demás documentos dispuestos para la selección abreviada de menor cuantía SCJ-SAMC-5-2025, esto es del 20 al 32 de agosto de 2025, se recibieron observaciones a este, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, el 1 de septiembre de 2025.

Que el presente proceso de contratación se limitará a la participación de Mipymes Colombianas, toda vez que se cumplen los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, considerando que:

- a. El presupuesto oficial es inferior al monto de 125.000 USD, establecido en la norma

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso contractual SCJ-SAMC-5-2025”

- b. Se recibieron al menos dos solicitudes de limitación respecto de las cuales se aportaron los documentos requeridos en debida forma, así:

No.	Nombre	Constitucion	Objeto	Tamaño Empresarial	Observaciones
1	KAPITAL GROUP SAS	27 de mayo de 2013	Cumple	Microempresa	Si bien presentó la documentación, no efectuó la solicitud de limitación, por lo que no es factible tomar en consideración para la limitación
2	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	9 de marzo de 2001	Cumple	Microempresa	N/A
3	GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS	13 de enero de 2021	Cumple	Microempresa	N/A
4	VAS REAL STATE S.A.S	13 de marzo de 2023	Cumple	Microempresa	N/A
5	ALEJANDRO GONZALEZ APONTE ALGOAP INC SAS	31 de diciembre de 2018	Cumple	Microempresa	N/A
6	ALGOAP SAS	22 de enero de 2010	Cumple	Microempresa	N/A
7	TLON CHB S.A.S	07 de junio de 2022	Cumple	Microempresa	N/A
8	COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA S A	14 de julio de 2000	Cumple	Mediana	La certificación del tamaño empresarial no se encuentra suscrita por el Representante Legal y el Revisor fiscal, por lo que no es factible tomar en consideración para la limitación
9	SUPERORGANIZACIONES S.A.S.	8 de junio de 2020	Cumple	Microempresa	N/A
10	CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL SAS	29 de mayo de 2004	Cumple	Pequeña	La certificación del tamaño empresarial no se encuentra suscrita por el Representante Legal y el Revisor fiscal, por lo que no es factible tomar en consideración para la limitación

Que de conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia por medio del presente acto administrativo de carácter general, ordenará la apertura y trámite del proceso de la selección abreviada de menor cuantía SCJ-SAMC-5-2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura y trámite del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SCJ-SAMC-5-2025, cuyo objeto es: *“13132 - PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, EN LOS TEMAS DETERMINADOS DENTRO DE LOS EJES TEMÁTICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC”*

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso contractual SCJ-SAMC-5-2025”

ARTÍCULO SEGUNDO. El presupuesto oficial estimado para la presente contratación será hasta por la suma de **QUINIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$513.731.149)** INCLUIDO IVA, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, y demás que apliquen, para lo cual cuenta con el certificado de disonibilidad presupuestal, expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría, así:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP
1874	30-05-2025	O21202020090292913	\$513.731.149

ARTÍCULO TERCERO. El proceso de selección del contratista se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El presente proceso de contratación **SE LIMITARÁ** a Mipymes Colombianas Nacionales, como quiera que concurren los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO QUINTO: Establecer como CRONOGRAMA DEL PROCESO el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria, estudios previos y proyectó de pliego de condiciones	19 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Presentación de observación al proyectó de pliego de condiciones	Hasta el 26 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Plazo para manifestación de limitación de la convocatoria a Mipymes	Hasta el 28 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Respuestas a las observaciones al proyectó de pliego de condiciones	1 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Fecha Prevista de Publicación del acto apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	1 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para la manifestación de interés en participar.	Del 2 al 4 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Sorteo	N/A	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso contractual SCJ-SAMC-5-2025”

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de Observaciones a los pliegos de condiciones definitivo	4 septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	9 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para expedir adendas	10 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Límite para presentación de las propuestas (Cierre)	12 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Evaluación de las propuestas (verificación de los requisitos habilitantes y calificación de los factores de escogencia)	17 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del Informe de verificación de Requisitos Habilitantes.	18 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado, subsanación y Período para presentar observaciones al informe preliminar.	Del 19 al 23 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del documento de respuesta a observaciones y consolidado de la evaluación final.	26 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Acto de Adjudicación	29 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Firma del Contrato	30 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO. Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, a través del siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8188947&isFromPublicArea=True&isModal=False> principalmente por el carácter de información netamente electrónica manejado en los procesos de compra pública.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La Entidad convoca a todas las personas, organizaciones y veedurías ciudadanas interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las

Resolución N°. 310 del 1 de septiembre de 2025. Pág. 5 de 5

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso contractual SCJ-SAMC-5-2025”

recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II, de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.


ARTÍCULO OCTAVO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO NOVENO. Contra el presente acto no procederá recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., al 1 día del mes de septiembre de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



REINALDO RUIZ SOLÓRZANO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Ximena Monroy – Dirección Jurídica y Contractual 
Revisó: Sergio Andrés Hernández Botía – Dirección Jurídica y Contractual 
Aprobó: Ana María Moreno García – Directora Jurídica y Contractual 